

## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO Nº 030-2015-P-SBCH

Chiclayo, 13 de Febrero del 2015

VISTOS, El Memorándum Nº 075-2015-G-SBCH, de fecha 12 de Febrero del 2015 remitido por la Gerencia sobre Conformación de Comisión Técnica de Reestructuración Organizacional y Administrativa de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo y el Acuerdo de Sesión de Directorio de fecha 03 de Febrero del 2015; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local, de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, todo documento de gestión en las Entidades Públicas tienen como objetivo promover la modernización de los instrumentos y sistemas de gestión administrativa relacionados al ciclo de gasto para apoyar efectivamente los procesos sustantivos de decisión de la Administración Pública, contribuyendo a la mejora de la eficiencia, la eficacia y la efectividad del gasto público, enfoque centrado en la atención del ciudadano y en la generación de un Estado más democrático.

Que, mediante Sesión de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo de fecha 03 de Febrero del 2015, se acordó por unanimidad conformar una Comisión Técnica de Reestructuración Organizacional y Administrativa con la finalidad de elaborar un nuevo organigrama, un nuevo documento de gestión cuna nuevo estructura orgánica y demás documentos de gestión.

SOCIEDAD REPORTATIVA CON CONTRA QUE DE CARRA QUE DE CARRA

Que, mediante Memorándum N° 075-2015-G-SBCH, de fecha 12 de Febrero del 2015, la Gerencia Solicita a la Oficina de Asesoría Legal elaborar la Resolución

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO FEDATARIA
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@hotmail.com





## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

de Presidencia de Directorio correspondiente referente a la conformación de la CHICLAYO Comisión Técnica de Reestructuración Organizacional y Administrativa de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Alcaldía Nº 047-2015-MPCH/A, y dispositivos vigentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISION TECNICA DE REESTRUCTURACION ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO, la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios y Servidor Público:

CPC MARIA ASTRID REYNOSO DE VARGAS

MG. JULIO ENRIQUE VASQUEZ PERALTA

CPC OSCAR MANUEL FIESTAS JACINTO

CPC CRISTOBAL GONZALO REAÑO RAMIREZ

DIRECTORA SBCH

GERENTE SBCH

CPC CRISTOBAL GONZALO REAÑO RAMIREZ

JEFE DE POM SBCH

ARTICULO SEGUNDO:- ENCARGAR, a la Comisión Técnica de Reestructuración Organizacional y Administrativa elaborar un nuevo organigrama, un nuevo documento de gestión, una nueva estructura orgánica y demás documentos de gestión que sean necesario para la Institución.

<u>ARTICULO TERCERO</u>.- DISPONER, que se notifique la presente Resolución a las oficinas administrativas correspondientes y a los integrantes de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE

Ded. Rosario Verdane di Leon
PRESSUPENTA

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLANO
CERTIFICO:
ala Vista.

Giovana Karla Levano Alamo

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@hotmail.com